



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora - EX-2024-06241162- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2025

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 12

Vistas las actuaciones por las que se tramita la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 001/25 para la Contratación de seguros para la flota automotor de la FAUBA, por un período de doce (12) meses, con opción a ser prorrogado por un (1) período más igual, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1) Surge del expediente (v. orden 41) que se ha cursado invitación a participar a las siguientes empresas: 1.- PROVINCIA SEGUROS S.A.; 2.- FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.; 3.- CAJA DE SEGUROS S.A., 4.- SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA; 5.- NACIÓN SEGUROS S.A.; 6.- LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS; 7.- COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.; 8.- PROVIDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.; 9.- SMG COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y que se envió el pliego quienes lo habían solicitado.

2) Conforme surge del Acta de Apertura N.º 023/25, obrante a orden 55, se recibieron dos (2) ofertas presentadas por NACIÓN SEGUROS S.A. y CAJA DE SEGUROS S.A.;

y que ambos oferentes cotizan dos opciones. Siendo de NACIÓN SEGUROS S.A., Opción 1, por un monto de \$ 38.587.896,13 (treinta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos con trece centavos), y Opción 2, por un monto de \$35.079.905,57 (treinta y cinco millones setenta y nueve mil novecientos cinco pesos con cincuenta y siete centavos); y CAJA DE SEGUROS S.A., Opción 1, por un monto de \$43.056.504,29 (cuarenta y tres millones cincuenta y seis mil quinientos cuatro pesos con veintinueve centavos), y Opción 2, por un monto de \$46.070.459,59 (cuarenta y seis millones setenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos).

3) Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió que ambas empresas resultaban admisibles por cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

4) Se le solicitó al requirente la revisión de las ofertas presentadas, evaluando si se ajusta técnica y económicamente, según requerimiento y precios de mercado, cuya respuesta queda documentada en el orden Nro.73.

5) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias en autos, se sugiere adjudicar la contratación de referencia a la empresa NACIÓN SEGUROS S.A (Opción 2), pago contado, por un monto de \$35.079.905,57 (treinta y cinco millones setenta y nueve mil novecientos cinco pesos con cincuenta y siete centavos) por menor precio.

6) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la continuación del trámite.